



Santiago, 20 de Junio de 2014

ACTA DE REUNIÓN CONSTITUCIÓN COMISIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DEFINITIVA DE LAS OBRAS HOSPITAL DE MAIPÚ

Equipo de Trabajo:

Representante del Director General de Obras Públicas, DGOP, Sr. Luis Varela.
Representante del Ministro de Obras Públicas, Sr. Enrique Siefer.
Representante del Servicio de Salud Metropolitano Central, SSMC, Sr. Cristián Alarcón.
Asesor Comité: Inspector Fiscal Sr. Jorge Muñoz.

Objetivo:

Constitución de Comisión de Puesta en Servicio Definitiva de obras.

Desarrollo de la Reunión:

- 1.- La Comisión de Puesta en Servicio Definitiva (CPSD), se constituye en dependencias asignadas a la Inspección Fiscal en el Hospital El Carmen de Maipú, en orden a la Resolución que establece su nombramiento Resolución DGOP N° 2170 de fecha 19 de junio de 2014.
- 2.- El Inspector Fiscal de Explotación hace una reseña del proceso (ámbitos y alcances) y del objetivo de la convocatoria, señalando que a través de la asesoría a la Inspección Fiscal, se verificó el levantamiento de todas las observaciones que la comisión de PSP estableció en su acta e informe de noviembre de 2013, poniendo a disposición de la CPSD las actas de recepción de dicho proceso.
- 3.- De acuerdo a lo anterior, el IF hace entrega formal a la CPSD de estos antecedentes, de acuerdo a Ord. IF-HM N° 244/14 intitulado "Informe Estado de situación Hospital de Maipú al 20 de Junio de 2014". Explica que los puntos tachados en el Informe están resueltos y respaldados a través de fichas de recepción que él dispone.
- 4.- El representante del SSMC informa a la CPSD que además de las observaciones advertidas por la comisión de PSP, existen nuevas observaciones presentadas por los diferentes equipos técnicos gestores y asesores, provenientes del Servicio de Salud, del equipo MINSAL y del equipo del Hospital El Carmen, las cuales da a conocer en ese instante. Estas observaciones se denominarán "observaciones complementarias".
- 5.- El representante del SSMC hace presente a la CPSD que la revisión de las observaciones debe ser realizada en un 100%, tanto desde la perspectiva de la documentación referencial que se tiene hoy y que fue presentada a la CPSD, como también de la visita en terreno que será realizada.
- 6.- El representante de la DGOP menciona que no es excluyente que existan otras observaciones a las ya entregadas, pero que se requiere un análisis de la Inspección Fiscal

en orden de determinar si las observaciones complementarias son de carácter contractual o bien operativas, las cuales deben resolverse por otro conducto.

7.- El representante de la DGOP señala que el SSMC está en su derecho de querer revisar el 100 % de las observaciones levantadas por la Inspección Fiscal, por lo que propone que paralelamente al análisis de la IF de las observaciones complementarias, el SSMC pueda corroborar a través de sus asesores la correcta ejecución de las observaciones.

B.- El representante del SSMC propone una metodología de trabajo para el desarrollo de la revisión de las observaciones, que incluya una secretaría técnica que apoye a la CPSD.

Acuerdos:

1.- Que el representante de SSMC formalice al Inspector Fiscal, las observaciones complementarias que fueron presentadas por los diferentes equipos técnicos gestores y asesores, provenientes del SSMC, del equipo MINSAL y del equipo del Hospital El Carmen.

2.- Que el Inspector Fiscal entregue un análisis a los miembros de la CPSD de las nuevas observaciones entregadas, depurando aquellas que puedan ser obligaciones contractuales de aquellas de operación del establecimiento.

3.- Los miembros de la CPSD acuerdan integrar al equipo a dos personas externas a la comisión que cumplan el rol de secretaría técnica, una representante del MOP y otra representante del SSMC.



4.- La CPSD, acuerda que en las futuras reuniones participe el Inspector Fiscal de la etapa de construcción.

5.- La CPSD aprueba que la revisión de observaciones considere el 100% de ellas.

6.- La CPSD acuerda que el SSMC a través del equipo de asesores técnicos de Salud, revise en un 100% las observaciones provenientes de la PSP en el tiempo necesario que se requiera. Para ello, el MOP, a través del IF, facilitará las fichas de recepción que complementan el Ord. IF-HM N° 244/14 intitulado "Informe Estado de Situación Hospital de Maipú al 20 de Junio de 2014," que el IF entregó al inicio de la reunión.

7.- La CPSD acuerda reunirse el lunes 30 de junio a las 14.30 hrs. en dependencia asignada a la Inspección Fiscal en el Hospital El Carmen de Maipú, para revisar los antecedentes recibidos en esta primera reunión.

En este acto y acuerdos firman.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sr. Luis Varela	Representante del Director General de Obras Públicas, DGOP	
Sr. Enrique Siefer	Representante del Ministro de Obras Públicas	
Sr. Cristian Alarcón	Representante del Servicio Salud Metropolitano Central, SSMC	
Sr. Jorge Muñoz	Asesor Común	